



Audencia de Valladolid

SEIJO MARTO, CUAREN-  
TA MARAVERIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Del año proximo pasado, y aclaracion de ocho a  
Noviembre del mismo, o a el q' Antiquam. gobernava  
con las demas razones q' sean conyugentes al particu-  
lar

Exposición de  
los hechos estrictos  
de los vasallos esp.  
de principios de lu-  
nar las trop' fran-  
cesas en España

Yo el Sr. D. Bar-  
tolome Murillo, Secretario del Supremo Consejo  
de Indias, en Madrid a quatro del actual por  
la q' manda. Dho. Sr. Consejo Tribunal se forme  
una Relación circunstanciada y Verdica de los echos  
heroycos, los sentimientos feales, las acciones vi-  
rosas, la constancia en los trabajos, persecuciones  
y todo genero de ultraje, esecutorio y sufrido p.  
los Vasallos de S. M. en la epoca q' ha transcurrido  
entre q' las tropas Francesas principiaron a entrar  
en España, con el pretexto de aliadas, hasta q' fue-  
ron arrojadas todas de ella, a viva fuerza por los  
motivos y demas q' contiene. Entendido por este  
Ayuntamiento acuerdo: Comisiona para el efecto a  
los Srs. D. Dns. Parota de Cáceres, Regidor, D. Fran-  
de Paula Exco Diputado perpetuo del comun, y D.  
Ramon Agan Audis pensionero del Publico, y luego  
decha Dha. Relación la presenten a esta Ciudad  
para su Noticia y aprobacion acordare en el

CE

